

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21867 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 217/2009, referente al concursado W41 EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., con CIF: A-78446333, por auto de fecha 14/04/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.º El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 2 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140029970-1